



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S. A."

Se comunica al público que la compañía "PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S. A.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 6 de octubre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10- 0008692 el 13 DIC 2010

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a: (...) D) La compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles, oficinas y lotes en general..." Además se reforman los siguientes artículos. ARTÍCULOS SEXTO, NOVENO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO SEPTIMO, DÉCIMO OCTAVO, Y DÉCIMO NOVENO, referente a la reforma a los cargos de Gerente General y Director Comercial por cuanto estos serán reemplazados por los de Director Ejecutivo y Director Administrativo, respectivamente.

NRA/RMA
Soraya

Guayaquil, 13 DIC 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

